

Ayuntamiento de Rafelbunyo

Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyo sobre Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2017, por el que se aprueba la convocatoria del programa "Un xiquet un joguet" Nadal 2017-2018.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la página web del Ayuntamiento: www.raflbunyo.es

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios los menores de 0 a 11 años cumplidos a fecha 31 de diciembre de 2017) pertenecientes a unidades familiares o de convivencia que se encuentre en riesgo de exclusión social y hayan sido beneficiarias de ayudas de emergencia y/o pobreza energética durante el año 2017

Segundo. Finalidad:

La presente Convocatoria tiene por objeto conceder una subvención en especie (juguete) a aquellos niños que, perteneciendo a estas familias en riesgo de exclusión social, resulten beneficiarios de la presente subvención.

Tercero. Bases reguladoras:

La Convocatoria de la subvención y las bases de ejecución del presupuesto de Rafelbunyo para 2017.

Cuarto. Importe:

El importe global máximo destinado a atender las subvenciones asciende a un total de 2.000 euros. El importe de la ayuda a conceder no sobrepasará los 50 euros por beneficiario.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Diez días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP.

Sexto.- Documentación a presentar:

La documentación prevista en la convocatoria.

Rafelbunyo, 10 de noviembre de 2017.—El alcalde, Francisco Alberto López López.